

ANTOFAGASTA, 18 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200362

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 21, de 2013 y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) Nº 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio Nº 200362 de fecha 11.12.19, presentada por don RICARDO ANTONIO LETELIER PIZARRO, RUT N° la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros que detallan:

52425637	52425637

- 2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- XX El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- □ El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- □ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85%	del interés penal	85%	de Multas asociadas al impuesto
-----	-------------------	-----	---------------------------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta el último día hábil del mes en

que se notifica la presente re				
ANÓTESE, COMUNÍQUES	SE Y NOTIFIQUESE	E IMPUESTOS IL		
	11 11	DIRECTOR REGIONAL		
	I.R.	ROMULO COM	A SEPULVEDA REGIONAL	
Notificación	N°F	Res Ex Nº 200362 de fecha 1	8.12.19, que incluye entreg	a de giro
		le le le	23-17-19 9. Sh (A)AM	OF PRINCES
Nombre Contribuyente	RUT. N°	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre
Representante Legal o Mandatario			10:43 Hrs	Ministro de Fé